## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



# Resolución Directoral Nº 684 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 20 OCT 2014

#### VISTO:

El Memorando Nº 1294-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 15 de octubre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité special a cargo de la Licitación Pública Nº 028-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de Defensa Ribereña en el Río Chiminero-Sector Chimin, Distrito de Cachachi, Cajabamba-Cajamarca":

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 617-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de setiembre de 2014, se aprobó la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Instalación de Defensa Ribereña en el Río Chiminero-Sector Chimin, Distrito de Cachachi, Cajabamba-Cajamarca";

Que, por el Memorando Nº 190-2014-MINAGRI-PSI-OAF-LOG, de fecha 14 de octubre de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 10° de su Reglamento;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante la Licitación Pública Nº 028-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra en mención, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran el citado Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, modificado por la Ley Nº 29873, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado por los Decretos Supremos Nº 138-2012-EF y Nº 080-2014-EF, los cuales disponen que en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, el titular de la Entidad designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial:

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de la Oficina Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 395-2014-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, al Comité Especial que tendrá a su cargo el proceso de Licitación Pública Nº 028-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación de Defensa Ribereña en el Río Chiminero-Sector Chimin, Distrito de Cachachi, Cajabamba-Cajamarca", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Ing. José Remuzgo Lora

Ing. Oscar Figueroa Yepez

Ing. José Principe Ponte

Presidente (Área usuaria) Miembro (Área usuaria) Miembro (OEC)

Suplentes:

Ing. Cesar Alegre López

Ing. Fernando Lozano Martínez

Ing. Pedro Avellaneda Romaní

Presidente (Área usuaria)

Miembro (Área usuaria)

Miembro (OEC)

**Artículo 2°.-** El Comité Especial que se constituye en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER